



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rúa, 59.

---

### SECRETARIA DE CAMARA

El Excmo. Prelado diocesano ha tenido a bien prorrogar, hasta nueva orden, las licencias ministeriales de todos los señores Sacerdotes del Obispado que habrían de renovarlas en el Sínodo del mes actual.

Salamanca, 1.º de Noviembre de 1918.

DR. AGUSTÍN PARRADO.

### DOCUMENTO PONTIFICIO

DILECTO FILIO NOSTRO

VICTORIANO S. R. E. PRESB. CARD. GUIASOLA Y MENENDEZ

ARCHIEPISCOPO TOLETANO

BENEDICTUS PP. XV

DILECTE FILI NOSTER SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Quamquam in obsequio Apostolicae Sedis concedere te nemini iam cognoveramus, valde tamen officium